

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Diecinueve (19) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| Radicado: | 05-001-40-03-016-2019-01175-00 |
| Demandante: | SCOTIABANK COLPATRIA S.A. |
| Demandado: | LEONARDO ROMÁN CUARTAS |
| Asunto: | Ordena oficiar |

Se ordena oficiar a todos los destinatarios de las medidas cautelares aquí decretadas, que el presente proceso será remitido a los Juzgado Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS Nro. 29
Hoy, 22 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.
DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc6f49e19be2a28a7b5305846b41abebedc0c74f8ab1a4984bb388498e43e6ed

Documento generado en 18/02/2021 10:32:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>